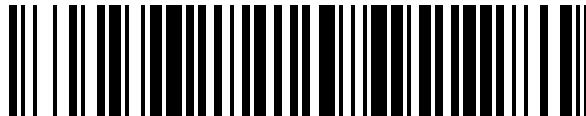


19



OFICINA ESPAÑOLA DE  
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 301 860**

21 Número de solicitud: 202330865

51 Int. Cl.:

**E06B 7/16** (2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

**18.05.2023**

43 Fecha de publicación de la solicitud:

**12.07.2023**

71 Solicitantes:

**TECSEAL S.A. (100.0%)  
C/ SOLSONES, 62-64 P.I. PLA DE LA BRUGUERA  
08211 CASTELLAR DEL VALLES (Barcelona) ES**

72 Inventor/es:

**GARCIA LOPEZ, Cesar**

74 Agente/Representante:

**CALCERRADA CARRION, Francisco**

54 Título: **SELLO PARA PUERTAS O VENTANAS**

**ES 1 301 860 U**

## DESCRIPCIÓN

Sello para puertas o ventanas

### 5 Objeto de la Invención

La presente invención se refiere a un sello para puertas o ventanas.

### Antecedentes de la invención

10 En la actualidad se conocen unos sellos para puertas o ventanas de carpintería exterior, que comprenden una tira de base, unos medios de fijación de la tira de base a la puerta o ventana, y unas fibras de sellado fijadas a la tira de base y salientes por su cara frontal a lo largo de la misma. Estos sellos se utilizan para sellar el espacio entre hojas de una puerta o ventana

15 corredera, evitando el paso de aire, humedad y ruido.

Algunos de estos sellos comprenden láminas tutoras entre las fibras de sellado, para mantener la posición de las mismas y evitar eficacia del sellado con el tiempo.

20 Sin embargo, las fibras van perdiendo su rigidez y flexando con el tiempo, por lo que dejan de sellar bien la puerta o ventana, y pierden sus cualidades aislantes.

La fijación del sello a la puerta o ventana se realiza se realiza mediante porciones de adhesivo dispuestas en la cara posterior de la tira y/o salientes laterales de la tira destinados a insertarse

25 en carriles de la puerta o ventana.

Sin embargo, en determinados perfiles de puertas o ventanas, la sujeción puede resultar deficiente, lo que se soluciona con la configuración del sello de la invención.

30

### Descripción de la invención

El sello para puertas o ventanas de la invención, es del tipo que comprenden una tira de base, unos medios de fijación de la tira de base a la puerta o ventana, y unas fibras de sellado fijadas

35 a la tira de base y salientes por su cara frontal a lo largo de la misma, comprendiendo también unas láminas tutoras de las fibras dispuestas longitudinalmente, donde de acuerdo con la invención, los medios de fijación de la tira de base a la puerta o ventana comprenden una prolongación de sección en forma de T dimanante de la cara trasera de la tira, que se encuentra definiendo unos canales laterales, de sección igual o mayor a unas alas retenedoras del perfil de

40 la puerta o ventana que configuran un carril de sujeción a la misma.

De este modo, se consigue un postizo de solidez suficiente para asegurar una buena fijación a la puerta o ventana, y además consigue una posición más saliente de las fibras de sellado, reduciendo el tamaño necesario para las mismas y su coste.

45

### Breve descripción de los dibujos

Figura 1.- Muestra una vista en perspectiva del sello de la invención.

50 Figura 2.- Muestra una vista similar a la de la figura 1, con el sello colocado en un perfil de puerta o ventana.

### Descripción de la forma de realización preferida

5 El sello (1) para puertas o ventanas de la invención, es del tipo que comprenden una tira (3) de base, unos medios de fijación de la tira (3) de base a la puerta o ventana, y unas fibras (4) de sellado fijadas a la tira (3) de base y salientes por su cara frontal a lo largo de la misma, comprendiendo también unas láminas tutoras (6, 7) de las fibras (4) dispuestas longitudinalmente, donde de acuerdo con la invención, los medios de fijación de la tira (3) de base a la puerta o ventana comprenden una prolongación (8) de sección en forma de T,  
10 dimanante de la cara trasera de la tira (3), y que se encuentra definiendo unos canales laterales (9), de sección igual o mayor a unas alas retenedoras (20) del perfil (21) de la puerta o ventana.

15 La rama central (80) de la prolongación (8) en forma de T tiene anchura igual o menor que la distancia entre las alas retenedoras (20), y la rama trasversal (81) tiene amplitud igual o menor que el espacio definido en el seno de las alas retenedoras (20). Cuanto más ajustadas queden las ramas (80, 81) respecto a estos espacios, mejor fijación y menores movimientos laterales del sello.

20 Además, se prefiere que la tira (3) tenga amplitud superior a la distancia libre entre las alas retenedoras (20) del perfil (21) de la puerta o ventana, lo que sujetará el sello por ambos lados de las alas retenedoras.

25 Igualmente se prefiere que la rama transversal (81) de la prolongación (8) tenga una disminución de espesor (88) progresiva en sus extremos para facilitar la inserción al disminuir el rozamiento.

De la misma forma, se prefiere que la rama central (80) de la prolongación (8) tenga un hueco (89) interior para ahorro de material.

30 En la configuración preferente, las láminas tutoras comprenden una lámina intermedia (6) y dos láminas laterales (7) dispuestas a ambos lados y por el exterior de las fibras (4) de sellado para evitar aplastamientos de las fibras de sellado en sentido lateral.

35 Por último, indicar que la prolongación (8) se encuentra idealmente pegada o soldada a la tira (3) de base, lo que permite su fabricación por extrusión de modo independiente y después la incorporación del sello.

40 No obstante lo anterior, y puesto que la descripción realizada corresponde únicamente a un ejemplo de realización preferida de la invención, se comprenderá que dentro de su esencialidad podrán introducirse múltiples variaciones de detalle, asimismo protegidas, que podrán afectar a la forma, el tamaño o los materiales de fabricación del conjunto o de sus partes, sin que ello suponga alteración alguna de la invención en su conjunto, delimitada únicamente por las reivindicaciones que se proporcionan en lo que sigue.

## REIVINDICACIONES

- 5 1. Sello (1) para puertas o ventanas, del tipo que comprenden una tira (3) de base, unos medios de fijación de la tira (3) de base a la puerta o ventana, y unas fibras (4) de sellado fijadas a la tira (3) de base y salientes por su cara frontal a lo largo de la misma, comprendiendo también unas láminas tutoras (6, 7) de las fibras (4) dispuestas longitudinalmente; caracterizado por que los medios de fijación de la tira (3) de base a la puerta o ventana comprenden una prolongación (8) de sección en forma de T, dimanante de la cara trasera de la tira (3), que se encuentra definiendo unos canales laterales (9), de sección igual o mayor a unas alas retenedoras (20) del perfil (21) de la puerta o ventana.
- 10
- 15 2. Sello (1) para puertas o ventanas según reivindicación 1, donde la rama central (80) de la prolongación (8) en forma de T tiene anchura igual o menor que la distancia entre las alas retenedoras, y la rama transversal (81) tiene amplitud igual o menor que el espacio definido en el seno de las alas retenedoras (20).
- 20 3. Sello (1) para puertas o ventanas según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, donde la tira (3) tiene amplitud superior a la distancia libre entre las alas retenedoras (20) del perfil (21) de la puerta o ventana.
- 25 4. Sello (1) para puertas o ventanas según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, donde la rama transversal (81) de la prolongación (8) tiene una disminución de espesor (88) progresiva en sus extremos.
- 30 5. Sello (1) para puertas o ventanas según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, donde la rama central (80) de la prolongación (8) tiene un hueco (89) interior.
6. Sello (1) para puertas o ventanas según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, donde las láminas tutoras comprenden una lámina intermedia (6) y dos láminas laterales (7) dispuestas a ambos lados y por el exterior de las fibras (4) de sellado.
7. Sello (1) para puertas o ventanas según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, donde la prolongación (8) se encuentra pegada o soldada a la tira (3) de base.

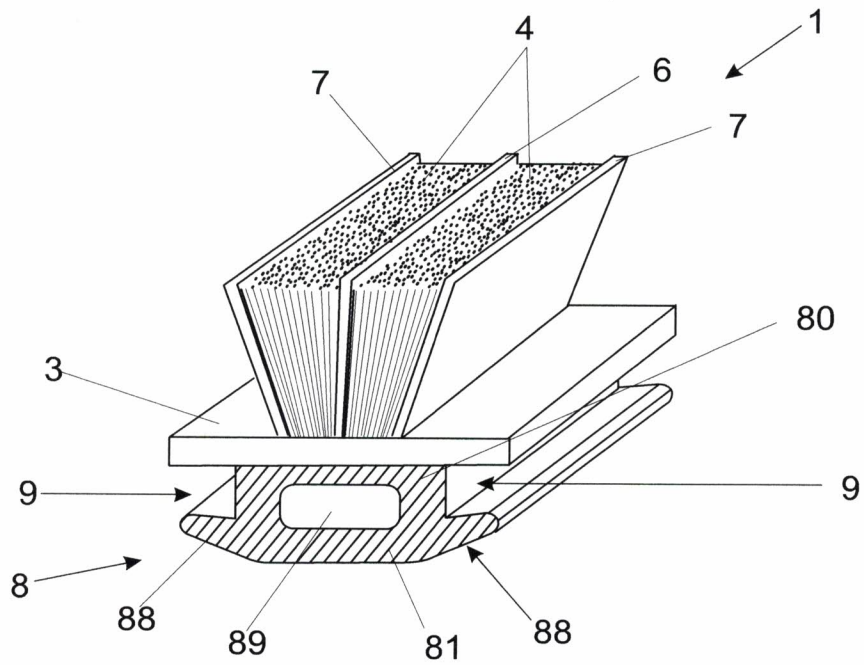


FIG. 1

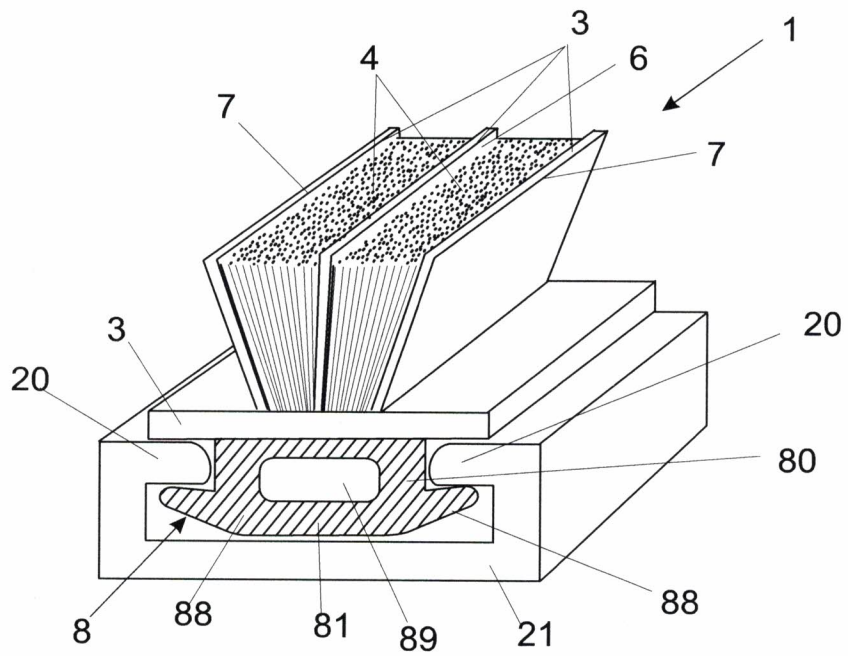


FIG. 2